

SALTA, 25 de Julio de 2003

Expediente Nº 8207/03

RES. D. Cs. Ex. Nº 185/03

VISTO:

La presentación, efectuada por la Srta. María Ximena Salazar, mediante la cual informa que el pasado 10 de junio, registró erróneamente el número de Resolución del Consejo Directivo Nº 132/03, en lugar de 123/03, lo cual dio lugar a la no emisión de las Resoluciones 123/03 a 131/03;

CONSIDERANDO:

Que el registro se realiza en forma correlativa por lo que se hace necesario subsanar tal error, para evitar futuros y/o posibles inconvenientes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado que las Resoluciones del Consejo Directivo correspondientes a las siguientes numeraciones 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 que debieron ser emitidos con posterioridad al 09/06/03, quedan definitivamente anulados a todos los efectos legales, e implican su inexistencia.

ARTICULO 2º: Tome razón Secretaría, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Alumnos y de Despacho. Cumplido, ARCHÍVESE.

LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Clencias Exactas

Toullad Cs Execution

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS